



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de equipos para bombeo y tanques para agua potable para el mantenimiento de las diferentes instalaciones del Poder Judicial a nivel nacional, segundo pedido año 2025

Referencia: CM-2025-133

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 02 de septiembre de 2025

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de equipos para bombeo y tanques para agua potable para el mantenimiento de las diferentes instalaciones del Poder Judicial a nivel nacional, segundo pedido año 2025, referencia: CM-2025-133, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 9, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de Compras y Contrataciones



01/09/2025

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de equipos para bombeo y tanques para agua potable para el mantenimiento de las diferentes instalaciones del Poder Judicial a nivel nacional, segundo pedido año 2025, Referencia: CM-2025-133

Pregunta:

Para los **ítem 1,2 y 3** favor aclarar si las bombas de superficies son para aguas negras o normales.

Respuesta:

Buenas tardes para agua potable.

Atentamente,

José A. Frías López Supervisor de Mantenimiento.

Rafael A. López Supervisor de Mantenimiento.

Ramón A. Vargas Supervisor de Mantenimiento.

Jackeline A. Jiménez Jiménez Gerente de Mantenimiento.

Carlos V. Minyety Director de Infraestructura Física.